



**LABORERS TRUST FUNDS FOR NORTHERN CALIFORNIA**  
220 Campus Lane - Fairfield, CA 94534-1498  
(707) 864-2800- (800) 244-4530  
[www.norcalaborers.org](http://www.norcalaborers.org)

# BOLETÍN DE BENEFICIOS

Boletín de Información para nuestros Valiosos Participantes

Para ayudarle a entender sus beneficios.



## Definiciones del Plan

◦ **Copago**

◦ **Coseguro**

◦ **Deducible del Año Plan**

**Copago:** La cantidad de dólares que usted paga por adelantado por una visita al doctor o a la sala de Emergencias.

**Coseguro:** El porcentaje que usted paga como parte del costo además del copago y del deducible del Año Plan. Su parte es el 10% de la tarifa negociada si utiliza un Proveedor Preferente. Su parte es el 30% de la cantidad cubierta si no utiliza a un Proveedor Preferente.

**Deducible por Año Plan:** Una cantidad fija que usted deberá de pagar cada Año Plan antes de que el Plan de Salud y Bienestar empiece a pagar beneficios sobre sus reclamos médicos. Los gastos no cubiertos no cuentan con respecto al deducible.

Copago por Visita al Doctor: \$15

Copago en Sala de Emergencia: \$25 (PPO) \$50 (non-PPO)

Porcentaje de Coseguro: 10% ó 30% como se explicó antes

Deducible por Año Plan: \$150 por persona, hasta \$450 por familia.

*(el Año Plan va del 1º de marzo hasta el 28 de febrero)*

## Admisión en el Hospital



Cuando vaya a ser admitido en un hospital para quedarse en la noche, su doctor deberá solicitar una *Aprobación Previa* antes de que lo hospitalicen.

Si no obtiene una *Aprobación Previa* antes de hospitalizarse, aumentará la parte del costo de su propio bolsillo.

Las instrucciones para la *Aprobación Previa* están impresas en su tarjeta de Identificación del Plan del Comprador Prudente.

## Comprador Prudente

### Visitas a la Sala de Emergencia



La utilización de su Doctor de Atención Primaria para asuntos de salud y referencias con especialistas le ayudará a ahorrar dinero de su propio bolsillo. Cuando utilice la sala de Emergencias para servicios comunes de salud en lugar de llamar a su Doctor de Atención Primaria, usted pagará \$25.00 de copago más el 10% (PPO) de coseguro o \$50 de copago más el 30% de coseguro.

¿Suena caro? ¡Claro que sí! Su Doctor de Atención Primaria es vital para que evite tener costos mayores. Adquiera el hábito de utilizar a su Doctor de Atención Primaria y evite utilizar las salas de Emergencias para atención médica que no amenace la vida o que no sea de urgencia.

Para recibir un directorio de Doctor de Atención Primaria en su área, póngase en contacto con un representante del servicio al cliente o envíenos un correo electrónico a:

customerservice  
@norcalaborers.org.



## Información de Beneficiario

Un beneficiario es la persona que usted nombre para recibir el pago de su beneficio por muerte o por muerte accidental. Usted tiene derecho de cambiar su beneficiario pero ningún cambio entrará en vigencia ni es obligatorio hasta que usted presente una forma de inscripción actualizada al Fondo de Fideicomiso.

Si usted nombra a más de un beneficiario, compartirán el beneficio en partes iguales. Si no nombra a un beneficiario o si el beneficiario fallece antes que usted, el beneficio se pagará automáticamente a su cónyuge legal si todavía vive. Si no tiene un cónyuge legal que todavía viva en el momento en que usted fallezca, el pago se hará al familiar sobreviviente en el siguiente orden: hijos, padres, hermanos o hermanas o a su herencia patrimonial.

El nombramiento de un beneficiario y mantener al día esa decisión son partes importantes de su beneficio por muerte y por muerte accidental. El nacimiento o adopción de un hijo, el matrimonio o divorcio pudieran afectar su decisión inicial de quién debiera recibir su beneficio por muerte cuando usted fallezca. Revise su designación de beneficiario cuando surjan nuevas situaciones para asegurarse que sus decisiones siguen siendo apropiadas. Póngase en contacto con su Unión Local en la Oficina del Fondo de Fideicomiso o vaya a la página de Internet de los Obreros para solicitar una Forma de Inscripción.

### Salud y Bienestar Beneficios por Muerte


\$15,000 - Muerte del Obrero debido a causas naturales  
\$15,000 - Muerte del Obrero debido a causas accidentales  
\$ 7,500 - Muerte del cónyuge  
\$ 500 - \$1,000 - Muerte de los hijos dependientes

## Recetas de Medicina Genéricas

Las medicinas genéricas a menudo se venden con nombres que no son muy familiares, pero tienen los mismos ingredientes activos que su contraparte de marca.

Se requiere que pasen pruebas estrictas para asegurarse que reaccionan de la misma manera en su cuerpo que las medicinas de marca.

Cada año se aprueban más medicinas genéricas y se ponen a la venta además de su contraparte de marca que son populares.

Una manera sencilla de disminuir sus costos de salud es pedirle a su doctor que le recete una medicina genérica en lugar de una medicina de marca. 

Los representantes  
del servicio al cliente  
de los Obreros  
están a su disposición  
para contestar sus preguntas  
sobre los beneficios.

Lunes a viernes

8:00 am - 5:00 pm

[www.norcalaborers.org](http://www.norcalaborers.org)

LABORERS TRUST FUNDS  
FOR NORTHERN CALIFORNIA  
220 Campus Lane  
Fairfield, CA 94534-1498

